

ENTREVISTA A FRANCISCO CAAMAÑO, ministro de Justicia

"Catalunya asumirá bien la sentencia del Estatut"

JOSEP BRUNET

LA VANGUARDIA, 14.06.09

El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, asegura que el Gobierno tiene como prioridad absoluta modernizar de una vez el aparato judicial y pacificar conflictos. Entre otros, el surgido por el debate sobre los recursos contra el Estatut. En lo primero, dice que se va a superar un atraso histórico, y en lo segundo niega que PSOE y PP estén en el fondo de acuerdo para reconducir a la baja la reforma estatutaria.

Pregunta.- ¿Le preocupa que aún no haya sentencia sobre el Estatut?

Respuesta.- El Tribunal Constitucional (TC) tiene ante sí una de las sentencias más difíciles de su historia. El PP impugnó el texto casi completo. El TC debe dar respuesta a todo. Y creo que está trabajando intensamente para emitir el fallo lo antes posible. Deseo, sobre todo, que sea una sentencia bien fundada en derecho.

P.- ¿Cree que la resolución pacificará el debate autonómico?

R.- El TC tiene el cometido de pacificar, porque suya es la última palabra. El debate político puede continuar, pero el debate acerca de la constitucionalidad quedará cerrado con lo que diga el TC.

P.- ¿Ve conjurado el peligro de que la sentencia se perciba como un bofetón en Catalunya?

R.- Creo que la madurez democrática de los ciudadanos de Catalunya les hará ver que cada poder del Estado cumple su función y que todos ellos son imprescindibles para la convivencia democrática. Catalunya asumirá bien la sentencia del Estatut.

P.- ¿Le quedó alguna reserva sobre el texto después de haber participado en su negociación?

R.- Creo que es un texto sustancialmente constitucional. No tengo ninguna duda. Así lo vieron las Cortes, que lo apoyaron por mayoría absoluta.

P.- ¿Fue coherente el PP al recurrir aspectos del Estatut que apoyó en otras reformas?

R.- El PP no fue coherente. Hay artículos idénticos del Estatuto andaluz y no fueron recurridos. Sólo lo fueron en el Estatut porque era Catalunya, por ser el primero o por la situación política de aquel momento. El PP debe explicar por qué impugna el artículo primero del Estatut, cuando en su día no se opuso a un precepto equivalente en La Rioja. Con el Estatut han cargado las tintas, han dramatizado y han llevado al límite la tensión en torno a una reforma que cumplió los trámites constitucionalmente fijados.

P.- ¿En qué se parecen el artículo primero del Estatuto de La Rioja y el del Estatut?

R.- El de La Rioja dice que sus poderes emanan de su pueblo. El de Catalunya dice que el poder de la Generalitat emana del pueblo de Catalunya. En ambos casos significa que son poderes democráticos. La

expresión de que el poder emana del pueblo, en todas partes, menos en las cabezas de algunos teóricos del PP, significa que el poder de las instituciones procede de que son elegidas. No significa que la comunidad sea soberana. Sin embargo, nos colocaron eso y crearon un debate artificial en torno a la soberanía donde lo único que estaba en juego era el principio democrático.

P.- ¿Había alguna base para pensar que el término nación implica esa dimensión soberanista?

R.- El concepto nación está en el preámbulo del Estatut. El debate es de naturaleza política y no constitucional. El TC ha dicho que los preámbulos no son norma jurídica. El Estatut no usa la palabra nación en ningún precepto que tenga fuerza vinculante.

P.- ¿Y la alusión a que existen símbolos nacionales?

R.- El día nacional de Galicia fue aprobado por Rosón (UCD). Y nadie dijo nada. Las leyes que utilizan este término no se han recurrido. Y las hay en comunidades donde gobierna el PP, que nunca impugnó esos calificativos. Sólo lo ha hecho con el Estatut.

P.- ¿La bilateralidad supone privilegiar a una comunidad?

R.- La expresión no me gustaba por la repercusión política que tuvo. Se lo dije a los políticos catalanes. Me contestaron que las comisiones bilaterales están reguladas en una ley reformada bajo el gobierno Aznar, siendo ministro de la Presidencia Mariano Rajoy. Es curioso que las comisiones mixtas fueran llamadas bilaterales bajo gobierno del PP y que esa regulación en el Estatut haya sido causa de escándalo para el PP.

P.- ¿La política lingüística está bien enfocada en el Estatut?

R.- La utilización de las lenguas cooficiales es un derecho. Eso exige que los funcionarios públicos tengan la obligación de conocer las dos lenguas cooficiales en las comunidades donde existan.

P.- ¿Está resuelto el conflicto con los jueces?

R.- No existen motivos para el paro. Las reformas se han desbloqueado. Hay consenso para la nueva oficina judicial. Mantengo el compromiso de un acuerdo social en materia de justicia.

P.- ¿Jamás otro caso Mari Luz?

R.- Se han tomado todas las medidas posibles y razonables para que algo así no vuelva a pasar.

P.- ¿La nueva oficina judicial será realmente una revolución?

R.- Será un cambio sustancial. El modelo actual podía ser adecuado en el siglo XIX, pero no en el XXI. El juez contará con unidades de apoyo para que pueda dedicarse a juzgar y a hacer ejecutar lo juzgado. La justicia precisa un cambio de fondo. No todos los problemas pueden llegar al juez. Necesitamos sistemas de mediación previa. Si los pleitos crecen en progresión geométrica, el sistema judicial morirá de éxito.

P.- ¿Es partidario de que investigue el fiscal y no los jueces?

R.- Soy partidario de que los fiscales investiguen los hechos y acusen. Y el juez tiene que estar presente en la fase inicial del proceso penal, protegiendo los derechos de los investigados.

P.- ¿El PSOE ha perdido votos por la crisis o por su gestión?

R.- Ante una crisis, los ciudadanos siempre tienen la percepción de que no se gestiona bien. Todos los países del G-20 han intentado las mismas recetas. Nuestro reto es crear un nuevo patrón de crecimiento. Si lo hacemos, recuperaremos los votos perdidos.

P.- ¿Se ha querido condicionar a la justicia en el caso Gürtel?

R.- El PP está intentando lanzar cortinas de humo en el caso Gürtel y no se ha movido con la discreción exigible. Algunas manifestaciones han sido poco respetuosas con los jueces, cuyas decisiones se pueden cuestionar, pero se adoptan en derecho. Una cosa es la presunción de inocencia, y otra, la valoración política que ciertos hechos deban merecer. Eso tienen que ponderarlo los ciudadanos. En las comunidades en que la crisis se vive con especial impacto, los ciudadanos visualizan que de las comunidades autónomas sólo les vienen cosas buenas, porque las malas se imputan casi siempre al Gobierno.

PERFIL

Un profesor con mano izquierda

Francisco Caamaño, conocido como Fran en la administración, es antes que nada un catedrático de Derecho Constitucional en el que amigos y adversarios aprecian sobre todo capacidad de pacto y mano izquierda. Por eso le puso Zapatero al frente de Justicia, para que saque ese barco del huracán en que estaba. Ejerce de gallego, en todos los sentidos, y su gran pasión es navegar.